



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION 512 14

San Ramón de la Nueva Orán, 06 OCT 2014

Expediente N° SO-19.369/14.-

VISTO:

La Resolución N° 687/10 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se aprueba y pone en vigencia el Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la reglamentación vigente, docentes realizaron el cursado del Módulo La Práctica Docente, del Trayecto de Actualización de la Licenciatura en Ciencias de la Educación como Curso de Capacitación, por lo que Secretaría de Sede Orán eleva el listado, como así también indica que el importe que se debe abonar en concepto de inscripción es de \$ 200,00 (Pesos Doscientos).

Que, el Módulo indicado precedentemente fue aprobado mediante Resolución N° SO-081/14, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente para estos casos; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aprobado como Curso de Capacitación, el listado de Docentes que cursaron el Módulo La Práctica Docente, del Trayecto de Actualización Disciplinar de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo indicado en los considerando de la presente resolución, y que a continuación se detalla:

Orden	Apellido y Nombres	D.N.I. N°
1.-	Acosta, Angélica del Valle	17.511.903
2.-	Chorolque, Edith Marcela	22.688.466
3.-	Gutiérrez, Julio Alberto	12.138.231
4.-	Méndez, Julio César	13.785.579
5.-	Nieve, María Elena	10.917.047
6.-	Paz, Zulma del Valle	13.594.869

ARTICULO 2°: Determinar la suma de \$ 200,00 (Pesos Doscientos), en concepto de inscripción para la realización del Módulo La Práctica Docente, del Trayecto de Actualización Disciplinar de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3°: Cursar copia a Secretaría de Sede, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos. Cumplido siga a Dirección Económica, Contable y Patrimonial de Sede Orán a sus efectos.

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE BURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA